

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 24.....de FEBRERO.....del 2017.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 982 para su  
estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

SAUD Y POBLACIÓN; DEFENSA  
NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y  
LUCHA CONTRA LAS DROGAS. -

-----  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA